



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE  
RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS  
**COGERSA**

**ACUERDO DE COMISION DELEGADA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011  
(RATIFICADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO CON FECHA 27-12-2011)**

“Primero.- Aquietarse a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Oviedo con ocasión de los recursos Contencioso-Administrativos números 301/2010 y 302/2010 acumulados interpuestos contra acuerdo de la Junta de Gobierno de este Consorcio de fecha 16 de junio de 2010, por considerarla la mejor fórmula para defender el interés general.

Segundo.- Congratularse ante la inmediata contratación por parte de Gobierno Autónomo de la asistencia técnica para redactar el Plan de Residuos del Principado de Asturias.

Tercero.- Como consecuencia del punto primero, ejecutar en sus propios términos el fallo contenido en esa Sentencia, una vez adquiera firmeza, y dejar sin efecto el expediente de contratación de una planta de valorización energética, y proceder a la resolución del contrato complementario de asistencia técnica adjudicado.”